

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE

Corte 31 de diciembre de 2025

CBN-1019

Asesoría de Control Interno

Febrero 2026

Consolidador de Hacienda e In...

chip.gov.co/chip_ut/index.htm

Comes IDRC | Calendario IDPC | Drive IDPC | 2023 - Google Drive | Contendos Orfeo | Mi Intranet IDPC | CHIP | SIVICOF - STORM W... | Datos abiertos | Instructivos SIVICOF... | Cursos Distrito | EVA | La administración d... | Beneficios para tod...

GOVCO



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente



Web Entidad

Datos de la Entidad ▾

Datos Básicos

Datos Complementarios

Responsables

Entidad Adscrita a

Solicitud Cambio Estado

Operaciones Recíprocas

Consultas ▾

Datos de Entidad

Histórico Envíos

Bodega

Histórico de Envíos

224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CON2018_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2025-02-27 15:45:51.0	2025-02-27 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4661746
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-27 15:45:51

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,72
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2025, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural contó con el manual de políticas contables, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, en el cual se establecen los lineamientos para el reconocimiento, medición, registro, preparación, revelación y presentación de la información contable y financiera, de conformidad con el marco aplicable a entidades de gobierno. No obstante, se evidencia que en el numeral 4 del citado documento se incluyen normas derogadas y/o desactualizadas. Asimismo, se hace referencia a un comité de inventarios que no existe en la entidad y a un Sistema de Información de Cobro Coactivo que no es utilizado. De igual forma, se resalta que, con posterioridad al 15 de septiembre de 2023, la Contaduría General de la Nación ha expedido las Resoluciones 436 de 2024, 438 de 2024 y 339 de 2025, en relación con el Marco Conceptual y Normativo para Entidades de Gobierno. No se presenta información sobre revisiones efectuadas al respecto durante el 2025. En este sentido, se resalta la importancia de realizar revisiones periódicas a los documentos que hacen parte del proceso, con el fin de garantizar su actualización y estricta alineación con la normatividad vigente.	0,88	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El manual de políticas contables, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se encuentra disponible para consulta en la intranet institucional. De igual forma, se presenta correo electrónico del 11 de febrero de 2025 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en la cual pueden consultar los documentos en la intranet. No obstante, se señala que una socialización se entiende como un espacio estructurado de divulgación y explicación de contenidos, por lo que, se señala la importancia de que las socializaciones no se limiten al envío de los mismos.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, es aplicado para el proceso de reconocimiento, medición, registro, preparación, revelación y presentación de la información.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	En el manual de políticas contables se referencia la misionalidad de la entidad y sus particularidades, aplicando el marco normativo para entidades de gobierno.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El manual de políticas contables de la entidad propende por la representación fiel, de conformidad con el marco normativo definido por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad cuenta con el procedimiento de planes de mejoramiento, versión 6 del 31 de mayo de 2022, en el cual se establecen los lineamientos para la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones correctivas y de mejora, orientadas a subsanar las no conformidades, hallazgos, observaciones y recomendaciones derivadas de evaluaciones internas, externas y de procesos de autoevaluación, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y promover la mejora continua.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El procedimiento de planes de mejoramiento, versión 6 del 31 de mayo de 2022, se encuentra disponible para consulta en la intranet institucional. Adicionalmente, se evidencia correo electrónico del 16 de mayo de 2025, mediante el cual se remitió información relacionada con el plan de mejoramiento del proceso, incluyendo como destinatarios a las personas directamente involucradas.		

1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se realizan monitoreos y seguimientos cuatrimestrales a la ejecución de las acciones definidas en los planes de mejoramiento. La primera línea de defensa ejecuta las acciones suscritas dentro de los plazos establecidos y reporta su avance de manera cuatrimestral. La segunda línea de defensa efectúa el seguimiento al progreso de dichas acciones, consolida la información y genera las alertas correspondientes. Por su parte, la tercera línea de defensa evalúa la eficacia de los planes de mejoramiento internos y externos, así como la efectividad de los planes de mejoramiento internos (la efectividad de los planes de mejoramiento externos es calificada directamente por el ente externo de control que identificó el hallazgo). Finalmente, la línea estratégica revisa los resultados y adopta las decisiones pertinentes.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad cuenta con el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, en el cual se establecen las políticas y actividades orientadas a garantizar la calidad de la información contable, incluyendo la recepción de información y soportes de los hechos económicos por parte de las dependencias. No obstante, se evidencia que en el numeral 4 del documento se incluyen normas derogadas, por lo que se resalta la importancia de realizar revisiones periódicas a los documentos del proceso, a fin de atender oportunamente los cambios normativos aplicables; Esta observación ya había sido formulada en el seguimiento anterior. Adicionalmente, en el instructivo para la presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se incorpora información relacionada con el flujo de documentos para el reconocimiento de los hechos económicos.	1.00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, y el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se encuentran disponibles para consulta en la intranet institucional. De igual forma, se presenta correo electrónico del 11 de febrero de 2025 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en la cual pueden consultar los documentos en la intranet. No obstante, se señala que una socialización se entiende como un espacio estructurado de divulgación y explicación de contenidos, por lo que, se señala la importancia de que las socializaciones no se limiten al envío de los mismos.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	De acuerdo con lo establecido en el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se reciben los siguientes documentos como soportes de los hechos económicos: solicitudes de pago y anexos; facturas electrónicas de proveedor y entradas de almacén, o en su defecto soportes que permiten realizar el documento electrónico equivalente; remisiones de publicaciones para facturar; soporte magnético de nómina y demás obligaciones derivadas de la misma; soporte medio magnético de depreciaciones y amortizaciones; fichas técnicas de indicios de deterioro; liquidación de ARL; facturas de servicios públicos, impuestos y otros gastos; reembolso de cajas menores; estado de procesos jurídicos; interfaz de nómina de empleados y demás obligaciones laborales derivadas de la misma; movimientos de almacén; contratos de arrendamiento, comodatos y otros que generen impacto en los estados financieros del Instituto; declaratorias de patrimonio cultural; soportes de ejecución de convenios por recursos entregados en administración; reportes de reclamaciones a las compañías de seguros y el estado de cada reclamación; resultados de la toma física de inventarios y resoluciones de baja; cesiones de activos; convenios suscritos con otras entidades y sus modificaciones; y contratos de arrendamiento y sus modificaciones.		

1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En el Sistema de Gestión y Control de la entidad se encuentran definidos los siguientes procedimientos asociados al proceso de Gestión Financiera: caja menor; contabilidad; tesorería; trámite de pagos; creación, actualización o modificación de terceros; modificaciones presupuestales; expedición y control de certificados de disponibilidad presupuestal; expedición y control de certificados de registro presupuestal; y reconocimiento y pago de pasivos exigibles. De igual manera, se encuentran formalizados otros documentos que apoyan y facilitan la ejecución del proceso: caracterización del proceso de gestión financiera; manual de políticas contables; manual de tesorería; instructivo de administración de efectivo y operaciones de tesorería; instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable; instructivo de cierre de vigencia; guía para la expedición de CDP y anulación de saldos; instructivo para el cálculo de los impuestos, gravámenes y tasas; y guía para la expedición y anulación de certificados de registros presupuestales.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el Sistema de Gestión y Control de la entidad se encuentran formalizados los siguientes documentos que hacen parte del proceso de Administración de Bienes e Infraestructura: - Procedimiento de entradas de bienes al almacén, versión 1 del 30 de noviembre de 2023. - Procedimiento toma física de inventarios de bienes devolutivos, versión 2 del 21 de octubre de 2025. - Procedimiento de traslado entre usuarios y reintegro al almacén de bienes devolutivos, versión 1 del 22 de mayo de 2024. - Instructivo de gestión y control de bienes, versión 1 del 30 de junio de 2020. - Instructivo de trámite de reclamación ante aseguradora, versión 2 del 31 de marzo de 2025.	0,86	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos del proceso de Administración de Bienes e Infraestructura se encuentran disponibles en la intranet institucional para su consulta. De igual forma, se presenta correo electrónico del 25 de junio de 2025 mediante el cual se indica a las personas directamente involucradas en el proceso la forma en que pueden ser consultados. No obstante, se señala que una socialización se entiende como un espacio estructurado de divulgación y explicación de contenidos, por lo que, se señala la importancia de que las socializaciones no se limiten al envío de los mismos.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Mediante el radicado ORFEO 20255500040873 del 05 de marzo de 2025, se informo el cronograma de la toma física de inventario de bienes devolutivos vigencia 2025. Como evidencia de dicha toma física se presentan actas y listados de bienes por usuario. No obstante, no se presenta informe, incumpliendo lo establecido en la actividad No.15 del procedimiento de toma física de inventario de bienes devolutivos, versión 1 del 28 de diciembre de 2023 y versión 2 del 21 de octubre de 2025. Una situación similar ya había sido evidenciada en el seguimiento anterior.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Manual de Políticas Contables, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se establecen de manera general las conciliaciones que deben realizarse. Asimismo, en el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se incluye la actividad de conciliar los saldos de las cuentas. Finalmente, en el Instructivo de Presentación de Informes y Sostenibilidad Contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se detallan las revisiones y conciliaciones que deben efectuarse respecto de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos. No obstante, frente a este último documento, no es del todo clara la periodicidad con la cual debe realizarse cada conciliación, toda vez que inicialmente se indica que deben efectuarse antes del cierre mensual, mientras que en el detalle de algunas se señalan periodicidades distintas. Esta situación ya había sido advertida en el seguimiento anterior.	0,86	

1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos del proceso gestión financiera se encuentran disponibles para su consulta en la intranet. De igual forma, se presenta correo electrónico del 11 de febrero de 2025 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en la cual pueden consultar los documentos en la intranet. No obstante, se señala que una socialización se entiende como un espacio estructurado de divulgación y explicación de contenidos, por lo que, se señala la importancia de que las socializaciones no se limiten al envío de los mismos.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se presenta evidencia de la realización de conciliaciones mensuales bancarias, de estampillas, de contribución especial de obra y de inventarios. No obstante, estas corresponden únicamente a algunas de las conciliaciones definidas en el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En los procedimientos asociados al proceso de Gestión Financiera se encuentran definidos los responsables de cada una de las actividades. Por su parte, en el instructivo para la presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se incluye información relacionada con los usuarios del software contable, así como con sus respectivos roles, responsabilidades y permisos.	0.86	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos del proceso gestión financiera se encuentran disponibles para su consulta en la intranet. De igual forma, se presenta correo electrónico del 11 de febrero de 2025 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en la cual pueden consultar los documentos en la intranet. No obstante, se señala que una socialización se entiende como un espacio estructurado de divulgación y explicación de contenidos, por lo que, se señala la importancia de que las socializaciones no se limiten al envío de los mismos.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se presenta reporte de usuarios del sistema SIIGO, en el cual se evidencia que cuatro usuarios, que no corresponden al perfil de administrador, tienen habilitada la opción de borrado en bloque. En atención a lo anterior, se identifica incumplimiento del numeral 5.8 del Instructivo de Presentación de Informes y Sostenibilidad Contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, el cual establece que los usuarios funcionales deben contar únicamente con las opciones asignadas por el administrador, de conformidad con las funciones propias de su cargo u objeto contractual (adición y consulta), sin incluir permisos de modificación de documentos ni opciones de borrado.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se contempla la actividad de publicación de los estados financieros en el sitio web de la entidad. Por su parte, en el instructivo para la presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se establece que dicha publicación se realizará de manera trimestral y anual, dentro de los plazos definidos por la Contaduría General de la Nación para la presentación de informes, y, en los casos no regulados por esta entidad, de forma mensual, hasta el último día del mes siguiente.	1.00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, y el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se encuentran disponibles para consulta en la intranet institucional. De igual forma, se presenta correo electrónico del 11 de febrero de 2025 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en la cual pueden consultar los documentos en la intranet. No obstante, se señala que una socialización se entiende como un espacio estructurado de divulgación y explicación de contenidos, por lo que, se señala la importancia de que las socializaciones no se limiten al envío de los mismos.		

1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En el sitio web de la entidad se encuentran publicados los estados de situación financiera, estados de resultados y los documentos de variaciones significativas correspondientes a los siguientes meses de 2025, en las fechas que se indican a continuación: Enero: 28 de febrero; Febrero: 28 de marzo; Marzo: 25 de abril; Abril: 31 de mayo; Mayo: 27 de junio; Junio: 30 de julio; Julio: 28 de agosto; Agosto: 29 de septiembre; Septiembre: 27 de octubre; Octubre: 29 de noviembre; y Noviembre: 31 de diciembre. De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido en el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de la Contaduría General de la Nación, actualizado mediante la Resolución 261 de 2023. Asimismo, se cumple lo dispuesto en el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, para los casos no regulados.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La entidad ha establecido el instructivo de cierre de la vigencia, versión 1 del 17 de noviembre de 2021. De igual forma, se identifica la Circular No. 17 del 14 de noviembre de 2025, radicado ORFEO 20255000169633, mediante la cual se comunicaron los lineamientos para el cierre financiero 2025 y la apertura de la vigencia 2026.	1.00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El instructivo de cierre de la vigencia, versión 1 del 17 de noviembre de 2021, se encuentra disponible para consulta en la intranet institucional. Por otra parte, la Circular No. 17 del 14 de noviembre de 2025, radicado ORFEO 20255000169633, fue remitida mediante correo electrónico a la lista de administrativos los días 14 de noviembre, 12, 22 y 23 de diciembre de 2025. Adicionalmente, fue socializada de manera general en reunión llevada a cabo el 19 de noviembre de 2025.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El cierre se realiza tomando como base los lineamientos definidos.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	En el Manual de Políticas Contables, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se establecen de manera general las conciliaciones que deben realizarse. Asimismo, en el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se incluye la actividad de conciliar los saldos de las cuentas. Finalmente, en el Instructivo de Presentación de Informes y Sostenibilidad Contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se detallan las revisiones y conciliaciones que deben efectuarse respecto de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos. No obstante, frente a este último documento, no es del todo clara la periodicidad con la cual debe realizarse cada conciliación, toda vez que inicialmente se indica que deben efectuarse antes del cierre mensual, mientras que en el detalle de algunas se señalan periodicidades distintas. Esta situación ya había sido advertida en el seguimiento anterior.	0.86	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos del proceso gestión financiera se encuentran disponibles para su consulta en la intranet. De igual forma, se presenta correo electrónico del 11 de febrero de 2025 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en la cual pueden consultar los documentos en la intranet. No obstante, se señala que una socialización se entiende como un espacio estructurado de divulgación y explicación de contenidos, por lo que, se señala la importancia de que las socializaciones no se limiten al envío de los mismos.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se presenta evidencia de la realización de conciliaciones mensuales bancarias, de estampillas, de contribución especial de obra y de inventarios. No obstante, estas corresponden únicamente a algunas de las conciliaciones definidas en el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024.		

1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En el Manual de Políticas Contables, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se establecen de manera general las conciliaciones que deben realizarse. Asimismo, en el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se incluye la actividad de conciliar los saldos de las cuentas. Finalmente, en el Instructivo de Presentación de Informes y Sostenibilidad Contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se detallan las revisiones y conciliaciones que deben efectuarse respecto de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos. No obstante, frente a este último documento, no es del todo clara la periodicidad con la cual debe realizarse cada conciliación, toda vez que inicialmente se indica que deben efectuarse antes del cierre mensual, mientras que en el detalle de algunas se señalan periodicidades distintas. Esta situación ya había sido advertida en el seguimiento anterior.	0,81	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos del proceso gestión financiera se encuentran disponibles para su consulta en la intranet. De igual forma, se presenta correo electrónico del 11 de febrero de 2025 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en la cual pueden consultar los documentos en la intranet. No obstante, se señala que una socialización se entiende como un espacio estructurado de divulgación y explicación de contenidos, por lo que, se señala la importancia de que las socializaciones no se limiten al envío de los mismos.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	El proceso definió un Plan de Sostenibilidad Contable para la vigencia 2025, en el cual se incluyen las fechas máximas para el reporte de obligaciones tributarias, la remisión de información a los órganos de control y la ejecución de actividades internas, tales como conciliaciones. No obstante, se resalta que en dicho plan no se especifica la totalidad de las revisiones y conciliaciones definidas en los documentos del proceso. Esta situación ya había sido advertida en el seguimiento anterior.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se presenta evidencia de la realización de conciliaciones mensuales bancarias, de estampillas, de contribución especial de obra y de inventarios. No obstante, estas corresponden únicamente a algunas de las conciliaciones definidas en el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se incluye la actividad de recibir información y soportes de los hechos económicos por parte de las dependencias. Asimismo, en la caracterización del proceso gestión financiera, versión 3 del 22 de noviembre de 2022, se establece de manera general los proveedores de la información. No obstante, no se detalla claramente desde qué dependencias ni la información que circula.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el procedimiento de contabilidad, versión 7 con fecha del 31 de agosto de 2022, y en la caracterización del proceso gestión financiera, versión 3 con fecha del 22 de noviembre de 2022, se establece de manera general que todas las dependencias de la entidad son proveedoras de información dentro del proceso contable. No obstante, no se detalla claramente desde qué dependencias, ni la información que circula.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se establece que el profesional especializado - contador y/o profesional designado es el responsable de recibir la información y soportes de los hechos económicos por parte de las dependencias.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	De acuerdo con la información presentada, se evidencia la individualización de derechos y obligaciones.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	De acuerdo con la información presentada, se evidencia la individualización de derechos y obligaciones.		

1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de derechos y obligaciones.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se establecen lineamientos para la identificación de los hechos económicos, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación. No obstante, se resalta que, con posterioridad al 15 de septiembre de 2023, fecha de la última actualización del Manual, la Contaduría General de la Nación ha expedido las Resoluciones 436 de 2024, 438 de 2024 y 339 de 2025, en relación con el Marco Conceptual y Normativo para Entidades de Gobierno. No se presenta información sobre revisiones efectuadas al respecto durante el 2025. En este sentido, se resalta la importancia de realizar revisiones periódicas a los documentos que hacen parte del proceso, con el fin de garantizar su actualización y estricta alineación con la normatividad vigente.	0.88	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El proceso de identificación se realiza conforme a los criterios establecidos para el reconocimiento de los hechos económicos.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las cuentas se encuentran alineadas con el catálogo general de cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación.	1.00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La validación se efectúa a través de los reportes en el sistema de información CHIP. De acuerdo con lo señalado por los responsables, este sistema solo permite el cargue de información de las cuentas que se encuentran dentro el catálogo vigente.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Para cada hecho económico se genera el registro correspondiente, el cual queda consignado en los comprobantes de contabilidad.	1.00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el proceso de clasificación se tienen en cuenta los criterios definidos el manual de políticas contables, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, de conformidad con el marco aplicable a entidades de gobierno.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se evidencia la contabilización cronológica de los hechos económicos.	1.00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El registro contable cronológico de los hechos económicos se verifica mensualmente y se soporta con actas de revisión de consecutivos contables.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro contable cronológico de los hechos económicos se verifica mensualmente y se soporta con actas de revisión de consecutivos contables.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos registrados se encuentran respaldados en documentos soporte idóneos.	1.00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Como parte del proceso, se verifica que los registros contables se encuentren soportados en documentos idóneos.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	El proceso conserva y custodia los documentos soporte.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de los hechos económicos se realiza en el software contable, en el cual se generan los correspondientes comprobantes de contabilidad.	1.00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El registro contable cronológico de los hechos económicos se verifica mensualmente y se soporta con actas de revisión de consecutivos contables.		

1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El registro contable cronológico de los hechos económicos se verifica mensualmente y se soporta con actas de revisión de consecutivos contables.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	A partir de los comprobantes de contabilidad del aplicativo SIIGO se generan los libros de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	A partir de los comprobantes de contabilidad del aplicativo SIIGO se generan los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	No se presentan diferencias entre libros y comprobantes de contabilidad, toda vez que el software utilizado es de carácter integral.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Cada radicado del Sistema de Gestión Documental ORFEO asignado al proceso es gestionado y registro. De igual forma, se realiza la revisión de los balances de prueba y los ajustes contables correspondientes.	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Los balances de prueba y de ajustes contables se realizan de forma mensual.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se efectuó el cruce de saldos entre el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación (octubre-diciembre de 2025) y el libro mayor con corte al 31 de diciembre de 2025, no identificándose diferencias significativas.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se establecen los criterios de medición inicial de los hechos económicos, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación. No obstante, se resalta que, con posterioridad al 15 de septiembre de 2023, fecha de la última actualización del Manual, la Contaduría General de la Nación ha expedido las Resoluciones 436 de 2024, 438 de 2024 y 339 de 2025, en relación con el Marco Conceptual y Normativo para Entidades de Gobierno. No se presenta información sobre revisiones efectuadas al respecto durante el 2025. En este sentido, se resalta la importancia de realizar revisiones periódicas a los documentos que hacen parte del proceso, con el fin de garantizar su actualización y estricta alineación con la normatividad vigente.	0,88	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se encuentra disponible para consulta en la intranet institucional. De igual forma, se presenta correo electrónico del 11 de febrero de 2025 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en la cual pueden consultar los documentos en la intranet. No obstante, se señala que una socialización se entiende como un espacio estructurado de divulgación y explicación de contenidos, por lo que, se señala la importancia de que las socializaciones no se limiten al envío de los mismos.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La medición inicial de los hechos económicos se realiza conforme a los criterios aplicables.		

1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Se realizan actualizaciones periódicas con respecto a depreciaciones, amortizaciones y deterioro de cuentas por cobrar. Con respecto al deterioro de inversiones no se presenta directamente información, en las notas se señala que no se conocieron hechos que indicaran indicios de deterioro. En cuanto a bienes de uso público y bienes históricos y culturales, se presenta listado de 113 bienes, incluyendo porcentaje de afectación. En notas se señala que dadas las características propias de este tipo de activos, no existen elementos suficientes para la determinación de un valor razonable que permita reconocer un deterioro. No obstante, con respecto a la propiedad, planta y equipo, no se presenta información sobre la evaluación de indicios de deterioro de su propiedad realizada al final del periodo contable, de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables.	0,69	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	A nivel general, se identifica el cálculo de la depreciación mediante el método de línea recta. Este método se encuentra definido en el manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Mensualmente se revisan las depreciaciones. De igual forma, se presentan fichas de las revisiones de vida útil llevadas a cabo con respecto al 2025. De acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, esta revisión se debe realizar para los bienes que cuenten con 2 años o menos para culminar su vida útil, a excepción de las edificaciones de las cuales deberá realizarse su revisión con 10 años o menos para culminar su vida útil. No obstante, de acuerdo con los reportes de SIIGO, la cantidad de bienes que cumplan con estos criterios excede el número de bienes sobre los cuales se realizó la revisión de vida útil.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se presenta información con respecto al deterioro de cuentas por cobrar. Con respecto al deterioro de inversiones no se presenta directamente información, en las notas se señala que no se conocieron hechos que indicaran indicios de deterioro. En cuanto a bienes de uso público y bienes históricos y culturales, se presenta listado de 113 bienes, incluyendo porcentaje de afectación. En notas se señala que dadas las características propias de este tipo de activos, no existen elementos suficientes para la determinación de un valor razonable que permita reconocer un deterioro. No obstante, con respecto a la propiedad, planta y equipo, no se presenta información sobre la evaluación de indicios de deterioro de su propiedad realizada al final del periodo contable, de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se establecen los criterios de medición posterior para cada cuenta de los estados financieros.	0,83	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se establecen los criterios de medición posterior, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación. No obstante, se resalta que, con posterioridad al 15 de septiembre de 2023, fecha de la última actualización del Manual, la Contaduría General de la Nación ha expedido las Resoluciones 436 de 2024, 438 de 2024 y 339 de 2025, en relación con el Marco Conceptual y Normativo para Entidades de Gobierno. No se presenta información sobre revisiones efectuadas al respecto durante el 2025. En este sentido, se resalta la importancia de realizar revisiones periódicas a los documentos que hacen parte del proceso, con el fin de garantizar su actualización y estricta alineación con la normatividad vigente.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se señalan directamente los hechos que son objeto de medición posterior.		

1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se realizan actualizaciones periódicas con respecto a depreciaciones, amortizaciones y deterioro de cuentas por cobrar. Con respecto al deterioro de inversiones no se presenta directamente información, en las notas se señala que no se conocieron hechos que indicaran indicios de deterioro. En cuanto a bienes de uso público y bienes históricos y culturales, se presenta listado de 113 bienes, incluyendo porcentaje de afectación. En notas se señala que dadas las características propias de este tipo de activos, no existen elementos suficientes para la determinación de un valor razonable que permita reconocer un deterioro. No obstante, con respecto a la propiedad, planta y equipo, no se presenta información sobre la evaluación de indicios de deterioro de su propiedad realizada al final del periodo contable, de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se realizan actualizaciones periódicas con respecto a depreciaciones, amortizaciones y deterioro de cuentas por cobrar. Con respecto al deterioro de inversiones no se presenta directamente información, en las notas se señala que no se conocieron hechos que indicaran indicios de deterioro. En cuanto a bienes de uso público y bienes históricos y culturales, se presenta listado de 113 bienes, incluyendo porcentaje de afectación. En notas se señala que dadas las características propias de este tipo de activos, no existen elementos suficientes para la determinación de un valor razonable que permita reconocer un deterioro. No obstante, con respecto a la propiedad, planta y equipo, no se presenta información sobre la evaluación de indicios de deterioro de su propiedad realizada al final del periodo contable, de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las estimaciones se encuentran soportados en expertos ajenos al proceso contable.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los estados financieros se encuentran publicados en el sitio web de la entidad y fueron reportados ante la Contaduría General de la Nación, la Secretaría de Hacienda y la Contraloría de Bogotá.	1.00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se incluye la actividad de publicar en el sitio web de la entidad, los estados financieros. Por su parte, el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se establece que la publicación de los estados financieros en la página web se realizará de manera anual dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los estados financieros con sus notas se encuentran publicados en el sitio web de la entidad del 13 de febrero de 2026. La Resolución 138 de 2025 de la Contaduría General de la Nación establece que la fecha límite de presentación corresponde al 28 de febrero del año siguiente, por lo que, se encuentran dentro de los plazos establecidos.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Se presenta el Acta No. 1 de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva, realizada el 28 de marzo de 2025, en la cual se revisaron los estados financieros correspondientes a la vigencia 2024. De igual forma, se aporta el Acta No. 1 de la sesión del Comité de Sostenibilidad Contable, llevada a cabo el 19 de mayo de 2025, en la que se presentaron los estados financieros de la vigencia 2024.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elaboraron el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros para el 2025.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos en los libros de contabilidad, se realizó cruce de información de los estados financieros 2025 y el libro mayor con corte al 31 de diciembre de 2025.	1.00	

1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Previo a la presentación de los estados financieros, al interior del proceso se realiza un control cruzado sobre los balances de prueba y se efectúan los ajustes correspondientes.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	En las notas a los estados financieros de 2024, se presentan los resultados comparativos con la vigencia anterior de los indicadores de liquidez y endeudamiento.	1,00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se establecen de acuerdo con la naturaleza de la entidad y se ajustan al proceso contable.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información utilizada como insumo para el cálculo de los indicadores proviene directamente del estado de situación financiera.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera presentada permite una adecuada comprensión por parte de los usuarios.	0,94	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	A nivel general, se identifica la revelación de la información establecida. No obstante, en cuanto a las revelaciones asociadas al cambio en la estimación de vidas útiles durante el periodo, si bien en notas se menciona que se realizó la revisión y ajuste de vidas útiles a 76 bienes de propiedad, planta y equipo, no se identifica la revelación del valor del cambio de la estimación. Una situación similar ya había sido advertida en el seguimiento anterior.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente información de tipo cualitativo y cuantitativo. Asimismo, se complementa con la información de las variaciones.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las notas se hace referencia a las variaciones que se presentan de un periodo a otro.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas incluyen información sobre juicios, estimaciones y supuestos.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información reportada es consistente.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el sitio web de la entidad se identifica el informe de gestión y rendición de cuentas IDPC 2024, en el cual se incluye los saldos de cada elemento de los estados financieros y una explicación al respecto.	0,86	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	Se identifican diferencias entre los valores de patrimonio y gastos correspondientes a la vigencia 2024, presentados en el informe de gestión y rendición de cuentas publicado en el sitio web de la entidad, y aquellos reportados en los estados financieros del mismo periodo. En particular, se observa lo siguiente: - Patrimonio: En el informe de gestión y rendición de cuentas se reporta un valor de 94,6 miles de millones de pesos; no obstante, en el estado de situación financiera se registra un valor de \$91.047.575.285 (equivalente a 91,0 miles de millones de pesos). - Gastos: En el informe de gestión y rendición de cuentas se reporta un valor de 38,3 miles de millones de pesos; sin embargo, en el estado de resultados se registra un valor de \$38.352.607.066 (equivalente a 38,4 miles de millones de pesos).		

1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En el sitio web de la entidad se identifica el informe de gestión y rendición de cuentas IDPC 2024, en el cual se incluye los saldos de cada elemento de los estados financieros y una explicación al respecto.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad establece un mapa de riesgos de gestión y corrupción, en el cual se incluyen los riesgos del proceso gestión financiera. Sobre los controles y acciones de mitigación de los riesgos definidas en este mapa se realizan seguimientos cuatrimestrales.	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En el sitio web de la entidad es posible consultar directamente el mapa de riesgos de gestión y corrupción de la entidad, así como los monitores realizados por la Oficina Asesora de Planeación y los seguimientos efectuados por la Asesoría de Control Interno.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el mapa de riesgos de gestión y corrupción de la entidad, se determina la probabilidad e impacto de cada riesgo, incluyendo los asociados al proceso gestión financiera.	1,00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Como parte de la gestión de los riesgos del proceso gestión financiera, se realiza el análisis para determinar la clasificación del riesgo y las medidas para su tratamiento.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	El mapa de riesgos se revisa y actualiza cada vigencia. Asimismo, se realizan monitoreos y seguimientos cuatrimestrales sobre la ejecución de controles y la materialización de riesgos.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los controles establecidos con el fin de mitigar los riesgos del proceso gestión financiera se encuentran registrados en el mapa de riesgos.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizan monitoreos cuatrimestrales sobre los riesgos, previo a los seguimientos que efectúa la Asesoría de Control Interno.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se presentan las hojas de vida de tres personas involucradas directamente en el proceso contable, quienes poseen las habilidades y competencias necesarias.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	De acuerdo con las hojas de vida presentadas, las personas involucradas directamente en el proceso contable se encuentran capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2025 se incluyeron los siguientes temas: reintroducción 2025; planeación estratégica; programación neurolingüística; liderazgo; supervisión de contratos; gestión de PQRSD y conocimientos básicos sobre el derecho de petición; lineamientos para la atención a personas con discapacidad; seguridad y salud en el trabajo; rendición de cuentas; política LGBTI; Modelo Integrado de Planeación y Gestión; equidad de género; redacción y ortografía; comprensión lectora; comunicación asertiva; inteligencia artificial; protocolos de servicio; normatividad y lenguaje claro; prevención y lucha contra la corrupción; política de la mujer; gestión del conocimiento e innovación; política antisoborno; política de gestión estadística; prevención del acoso sexual y laboral; sensibilización sobre incumplimientos contractuales; y normatividad aplicable a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, prevención del daño antijurídico y ejercicio de las funciones de supervisión, conforme a la Circular 060 de 2024 de la Secretaría Jurídica Distrital. No obstante, si bien los temas definidos contribuyen al fortalecimiento de competencias transversales, se resalta la importancia de realizar capacitaciones específicas frente a las necesidades del proceso contable.	1,00	

1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El área de Talento Humano realiza seguimientos sobre la ejecución del plan de capacitación. De igual forma, la Asesoría de Control Interno, como parte del seguimiento de austeridad en el gasto, verifica la ejecución del mismo.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El Plan Institucional de Capacitación está orientado al fortalecimiento de habilidades y competencias. No obstante, si bien los temas definidos contribuyen al fortalecimiento de competencias transversales, se resalta la importancia de realizar capacitaciones específicas frente a las necesidades del proceso contable.		
2.1	FORTALEZAS	SI	- El personal directamente involucrado en el proceso contable es idóneo. - Se cuenta con procedimientos internos documentados que facilitan la aplicación de las políticas contables. - Se formulan, monitorean y ejecutan planes de mejoramiento. - Se realizan seguimientos periódicos para la verificación de los consecutivos y del registro cronológico de los hechos económicos. - La información financiera es presentada oportunamente. - Se cuenta con controles para la revisión de la coherencia entre los libros de contabilidad y los estados financieros. - Las estimaciones contables se encuentran soportadas en conceptos técnicos emitidos por expertos ajenos al proceso contable.		
2.2	DEBILIDADES	SI	- No se evidencia la realización de revisiones al Manual de Políticas Contables de la entidad, en atención a las Resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación en relación con el marco normativo para entidades de gobierno. - No se evidencian informes relacionados con la toma física de inventarios ni con la revisión de vidas útiles. Adicionalmente, de acuerdo con los reportes de SIIGO, la cantidad de bienes que cumplan los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables para la revisión de vidas útiles excede el número de bienes sobre los cuales efectivamente se realizó dicha revisión. - No se presenta evidencia de la realización de la totalidad de revisiones y conciliaciones definidas en el Instructivo de Presentación de Informes y Sostenibilidad Contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024. - De acuerdo con el reporte de usuarios de SIIGO, los permisos asignados en el sistema no se encuentran plenamente alineados con lo establecido en el Instructivo de Presentación de Informes y Sostenibilidad Contable. - No se presenta información sobre análisis efectuados respecto del deterioro de propiedad, planta y equipo. - No se identifican las revelaciones del valor del cambio en la estimación de vidas útiles realizado durante el período. - En el informe de gestión y rendición de cuentas se evidencian inconsistencias en las cifras reportadas frente a las presentadas en los estados financieros.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	- El registro de los hechos económicos se realiza de manera cronológica y se mantiene el consecutivo en los comprobantes. - Si bien se presentaron algunas inconsistencias, el informe de gestión y rendición de cuentas incluye información de los estados financieros.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	- Actualizar periódicamente los documentos del proceso, en atención a los cambios normativos aplicables. - Precisar la periodicidad de las conciliaciones y revisiones establecidas en el Instructivo de Presentación de Informes y Sostenibilidad Contable. - Establecer un formato consolidado para la realización y documentación de las conciliaciones. - Incorporar en el cronograma de actividades la totalidad de las acciones referenciadas en los documentos del proceso. - Elaborar un flujograma detallado que describa la circulación de la información hacia el área contable. - Incluir capacitaciones con un mayor nivel de especificidad, orientadas a atender las necesidades particulares del proceso contable.		



Radicado: **20261200051243**

Fecha 27-02-2026 16:33

El Documento 20261200051243 fue firmado electrónicamente por:	
MARY ALEXANDRA MARTINEZ BONILLA	Asesora Control Interno, Control Interno, ID: 52114471, cinterno@idpc.gov.co, Fecha de Firma: 27-02-2026 16:47:47
Revisó:	ANGIE PAOLA TRIANA MONTAÑEZ - Contratista Control Interno - Control Interno
 983b5a501b13ecde09eb54c442b8a3b667ee34b9a20b601fe6f76f9ca4427d0d Codigo de Verificación CV: 32304	

